

NOTIFICACIÓN DE VENTA DE VIVIENDA PROTEGIDA

EL TITULAR O TITULARES cuyos datos a continuación se detallan, (Ver nota IMPORTANTE al pie del impreso)

D. D.N.I. Nº
y domicilio en C/ Teléfono
D. D.N.I. Nº
D. D.N.I. Nº

EXPONEN: Que desean vender las fincas que a continuación se describen, sujetas a limitación de precio de venta y renta, a los compradores y en las condiciones que igualmente se indican, por lo que, en consecuencia con lo previsto en los artículos 45 y 49 de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra, ofertan las citadas fincas al Gobierno de Navarra.

DECLARAN: Que las firmas que constan al pie del escrito se corresponden con las de todos los transmitentes.

FINCAS A VENDER

Tipo de protección a la que está acogida: V.P.O. V.P.T. V.P.P. Expediente nº.

¿Obtuvo ayudas directas para su adquisición?..... Sí No

Si estuvieran obligados a su devolución, ¿las han reintegrado? (adjuntar, en su caso, copia de la carta de pago) Sí No

Localidad C/

VIVIENDA	Superficie útil m ²	Precio euros
Garaje vinculado	Superficie útil m ²	Precio euros
Otro anejo vinculado	Superficie útil m ²	Precio euros

COMPRADOR O COMPRADORES cuyos datos a continuación se detallan

D. D.N.I. Nº
y domicilio en C/ Teléfono
D. D.N.I. Nº
D. D.N.I. Nº

El/los comprador/es **DECLARAN:**

- Que se comprometen a destinar la vivienda que adquieren a residencia habitual y permanente en los plazos legales establecidos.
- Que sus ingresos familiares ponderados no superan las 6,5 veces el SARA en el último periodo impositivo y, a tal efecto, entregan copia de la declaración de la renta de las personas físicas.
- Que ni el declarante ni ningún otro miembro de su unidad familiar, es titular del dominio o derecho real de uso o disfrute de otra vivienda o parte alícuota de la misma.
- Que está empadronado en Navarra y cuenta con el permiso de residencia, si le resultara legalmente exigible.
- Que las firmas que constan al pie del escrito se corresponden con las de todos los compradores.

y para que así conste, vendedores y compradores firman la presente comunicación

en, a de de

IMPORTANTE: Deberán incluirse TODOS los titulares de las fincas que se venden, y deberán firmar el impreso TODOS los vendedores y TODOS los compradores. En el caso de constituir la vivienda domicilio conyugal de persona no propietaria de la misma, deberá adjuntarse autorización de ésta. Ver documentación a aportar AL DORSO

GOBIERNO DE NAVARRA

PAMPLONA

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN

- Fotocopia de la escritura de la vivienda cuya venta se notifica
- Copia de la carta de pago que acredite la devolución de las ayudas, cuando así proceda.
- Fotocopia de la última Declaración de IRPF cuyo plazo de presentación haya concluido, de todos los compradores.

TABLA DE INGRESOS IRPF 2024
ACTUACIONES PROTEGIBLES EN MATERIA DE VIVIENDA
Tabla en vigor desde el 27/06/2025 - IRPF 2024

TABLA DE INGRESOS MÁXIMOS								
<small>INGRESOS PONDERADOS, EN Nº DE VECES SARA. DATO A COMPARAR CON PARTE GENERAL DE BASE IMPONIBLE MÁS RENTAS EXENTAS DE 2024</small>								
Composición Familiar (1)	NAVARRA							
	1	1,4	1,7	2	2,5	3,5	4,5	6,5
1 persona	11.201,15	15.681,61	19.041,95	22.402,30	28.002,87	39.204,02	50.405,17	72.807,47
2 personas	14.934,87	20.908,81	25.389,27	29.869,73	37.337,16	52.272,03	67.206,89	97.076,62
3 personas	16.001,64	22.402,30	27.202,79	32.003,28	40.004,10	56.005,74	72.007,39	104.010,67
4 personas	16.971,44	23.760,01	28.851,44	33.942,88	42.428,59	59.400,03	76.371,47	110.314,35
5 personas	18.066,37	25.292,92	30.712,83	36.132,74	45.165,92	63.232,29	81.298,66	117.431,40
6 personas	19.312,33	27.037,26	32.830,95	38.624,65	48.280,81	67.593,14	86.905,47	125.530,12
7 personas	20.742,87	29.040,02	35.262,88	41.485,74	51.857,17	72.600,04	93.342,91	134.828,64
8 personas	22.402,30	31.363,22	38.083,91	44.804,60	56.005,74	78.408,04	100.810,34	145.614,94
9 personas	24.350,32	34.090,45	41.395,55	48.700,65	60.875,81	85.226,13	109.576,46	158.277,10